

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.658/1981 · 1981

DECRETO-LEY 9658/1981

Boletín Oficial, 17 de febrero de 1981 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9658/1981

DECRETO-LEY 9658/81

La Plata

, 5 de febrero de 1981.

Visto lo actuado en el expedienté número 2.200-452/80 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por

la Junta Militar

,

EL GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el convenio celebrado entre

la Provincia

de Buenos Aires y

la Armada Nacional

, para implementar la puesta en marcha del Liceo Naval Militar "Capitán de Fragata Carlos María Moyano ", en la ciudad de Necochea, suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 27 de junio de 1980, el cual forma parte de la presente ley como Anexo 1.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

NOTA: El Convenio puede ser consultado en nuestro sitio web en su versión PDF .



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9658/1981. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).